Federación Navarra de Fútbol

c./ Emilio Arrieta, 3-2º ☎ - 948 22 99 33 / 🖷 - 948 22 32 15
31002 -PAMPLONA

E-mail: mail@futnavarra.es
Web: www.futnavarra.es

ACUERDOS DEL COMITÉ DE COMPETICION y DISCIPLINA DEPORTIVA ï CADETES - INFANTILES

Partido Etxarri Aranatz ï Itaroa Huarte B (Primera Infantil), por incomparecencia del equipo visitante se le da el partido por perdido con 3-0, se le descuentan tres puntos de la clasificación y se le impone una sanción económica (art. 42b)

Partido Arenas - Internacional (Segunda Cadete), se sanciona al jugador del equipo visitante D. Rumen Dimitrov Nikolov con un partido de suspensión (art. 71).

Partido Mutilvera A - Bidezarra (Segunda Cadete), se sanciona al jugador del equipo local D. Xabier Zozaya Araujo con dos partidos de suspensión (art. 76h).

Partido Cantolagua ï Itaroa Huarte (Segunda Cadete), se sanciona al jugador D. Jose Gonzalez Rodriguez con dos partidos de suspensión (art. 76h) y al delegado D. Iñigo Ibañez Leoz con tres partidos de suspensión (art. 76f), ambos del equipo local.

Partido Mendillorri A - Amigó (Segunda Cadete), se sanciona al jugador del equipo visitante D. Hodei Guingo Parado con un partido de suspensión (art. 71).

Partido Milca - Tudelano (Segunda Cadete), se sanciona al delegado del equipo visitante D. Enrique Garcia Magaña con dos partidos de suspensión (art. 76f)

Partido Kirol Sport B ï Salesianos A (Segunda Cadete), se sanciona al jugador del equipo visitante D. Asier Erasun Coca con dos partidos de suspensión (art. 76c).

Partido Kirol Sport - Atarrabia (Primera Infantil Navarra), se sanciona al jugador del equipo visitante D. Ion Zurbano Campos con un partido de suspensión (art. 74.1).

Multas por no entregar el acta en plazo: San Ignacio y Asdefor (*Segunda Cadete*), San Javier, Cirbonero y Azkoyen (*Primera Infantil*) y San Ignacio, Iruña y Asdefor (*Segunda Infantil*)

Federación Navarra de Fútbol

c./ Emilio Arrieta, 3-2º ☎ - 948 22 99 33 / 🖷 - 948 22 32 15
31002 -PAMPLONA

E-mail: mail@futnavarra.es
Web: www.futnavarra.es

Contra los acuerdos adoptados por los Comités de Competición y Disciplina Deportiva de esta Federación Navarra de Fútbol, cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de tres días, si el expediente se ha tratado por el procedimiento extraordinario o quince si lo es por el ordinario.

Pamplona, 12 de febrero de 2019
Federación Navarra de Fútbol